



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 003-FA-UNAP-2020

Iquitos, 03 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 1642-2019-UNAP, donde se aprueba el cronograma para retiro excepcional de semestre y de asignaturas correspondiente al segundo Semestre Académico 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 384-DEFPIGA-UNAP-2019, presentado por el Ing. Julic Abel Manrique Del Aguila, Dr. Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud de Retiro Total del Semestre Académico 2019-II de la estudiante: **SHIRLEY CORALI RIOS ZUMAETA** y **JESUS ERNESTO CULQUITON FLORES**, quienes comunican que por motivos económicos no podrán continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Total del Semestre Académico 2019-II**, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que se indica a continuación:

- | | |
|--|--------------------|
| 1. SHIRLEY CORALI RIOS ZUMAETA | D.N.I. N° 71213655 |
| 2. JESUS ERNESTO CULQUITON FLORES | D.N.I. N° 76456674 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darvin Navarro Torres Dr.
Decano (c)



Ing. Ronald Yalta Vega M.Sc.
Secretario Académico

Dist: VRAC, DIGRAA, EFPIGA, OFSA, Legajo(2), Archivo.

Notas: La Universidad tiene sede central en Iquitos y sedes regionales en las provincias de la Amazonia del Perú, según la denominación.

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiguitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiguitos.edu.pe

